



POLÍTICA DE ADQUISICIONES DE LA BIBLIOTECA IE

La Biblioteca IE adquirirá en formato online cualquier tipo de material que haya sido solicitado, siempre que el mismo exista en dicho soporte. Si se puede adquirir en formato online y, aun así, el peticionario desea que se adquiera en soporte papel, la biblioteca no se hará cargo de la compra en este tipo de soporte.

Desarrollo de la colección

1. Definición

El desarrollo de la colección de la Biblioteca IE puede definirse como el proceso mediante el cual el fondo documental aumenta su relevancia y cantidad con materiales en formato electrónico, de manera que pueda así satisfacer las necesidades de información para la enseñanza e investigación de la comunidad IE. La biblioteca planifica el desarrollo de su colección acorde a los requerimientos de sus usuarios, teniendo siempre en mente cubrir sus necesidades informativas.

2. Estructura

Para el desarrollo de dicha colección, al igual que en el caso de las adquisiciones, la biblioteca tiene en cuenta la estructura por áreas, programas, escuelas y centros que está establecida en el IE. Cada área y/o escuela, mediante su director correspondiente, autoriza las compras solicitadas por los profesores adscritos a cada una de ellas. Así mismo, las solicitudes de profesores que impartan asignaturas en programas que no se encuentren formando parte de algún área o escuela, deberán de ser autorizadas por los directores de esos programas y la dirección de la biblioteca. Las solicitudes de profesores que impartan asignaturas adscritas a algún centro deberán de ser autorizadas igualmente por el director de dicho centro.

3. Contenido

El primer objetivo del desarrollo de la colección en la biblioteca es cubrir la bibliografía obligatoria necesaria para los cursos que se ofrecen, y en las principales áreas de investigación, previa autorización del director de área, de grado, de programa o del centro correspondiente.

El plan estratégico para el desarrollo de la colección podrá partir de:

- a) El inicio de un nuevo grado, programa, máster o proyecto de investigación.
- b) El análisis de una determinada área de la colección existente basándose en la circulación, comentarios y sugerencias acerca de ésta.
- c) La demanda expresa en forma de solicitudes de adquisición.
- d) Las sugerencias de los usuarios a través de diferentes medios.
- e) El resultado de encuestas realizadas a los usuarios sobre las colecciones.
- f) El análisis de los recursos electrónicos disponibles y de las compañías que los producen.

3.1 Contenido temático

La colección deberá cubrir en primera instancia las necesidades básicas de la comunidad académica de IE detalladas a continuación:

- Los requerimientos expresados a través de las solicitudes de los profesores e investigadores.
- Colección básica de obras de consulta de acuerdo a las áreas, programas y escuelas académicas existentes.
- Obras temáticas: monografías, publicaciones periódicas y otros recursos, en formato electrónico, que respondan a las necesidades de las áreas, programas y escuelas de la comunidad académica de IE.
- Obras de interés general: monografías, publicaciones periódicas y otros recursos, en formato electrónico, de interés para todas las áreas, programas y/o escuelas.

4. Vías para la selección del material

4.1 Solicitudes de profesores

La biblioteca recibe y gestiona las solicitudes de los profesores e investigadores enviadas a nivel individual por el formulario o como parte de la bibliografía del syllabus. Es obligatorio el empleo del formulario presente al final de la página.

4.2 Donaciones y Canjes

La biblioteca recibe en donación materiales de instituciones o de particulares, siempre y cuando coincidan con el perfil académico requerido por la tipología de nuestra biblioteca. Establece convenios de donación y/o canje con universidades e instituciones nacionales e internacionales, para recibir regularmente sus publicaciones, como donación o a cambio de publicaciones de IE.

4.3 Compra de materiales

Se ha de cumplimentar el formulario existente en el sitio web de la Biblioteca IE, para que pueda ser gestionada cualquier solicitud de compra.

El solicitante deberá indicar de forma obligatoria una de las formas de pago siguientes:

1. Presupuesto de área Vicedecanato Claustro:
 1. Adquisición para despacho
 2. Suscripción de recursos
2. Proyecto de investigación del profesor solicitante
3. Por fondo semilla
4. Otras ayudas o fondos de investigación
5. Por Programa o Grado
6. Por el presupuesto de la Biblioteca IE:
 1. Adquisición para estar disponible en el fondo de la Biblioteca
 2. Renovación de recursos (en las suscripciones, si el segundo año o sucesivos se continua con ellas)

Cualquier tipo de material solicitado a la Biblioteca IE se adquirirá en formato online siempre que exista en este soporte.

Todos los materiales adquiridos se catalogarán en la Biblioteca ya que forman parte del Patrimonio del IE.

La Biblioteca IE enviará a los Directores de Área, de Grado y Vicedecanato de Investigación la relación de materiales adquiridos a través del presupuesto de la Biblioteca IE y solicitados por los distintos profesores, así como las estadísticas de uso del material que compone el fondo de la biblioteca.

5. Evaluación

La colección será objeto de evaluación periódica por parte de la Biblioteca IE. Esta evaluación tendrá como objetivo:

- La actualización de materiales (nuevas ediciones, suscripciones, bases de datos, materiales audiovisuales, etc.).
- La reubicación de los mismos para su revisión por parte de la Biblioteca IE.
- El descarte de aquellos que hayan cumplido con el ciclo de revisión y los criterios para su retiro del fondo, de acuerdo con las políticas de expurgo.

Tanto los profesores como los directores de área, de grado, de programas y de centros han de ser conscientes de la importancia de la **revisión anual de los materiales señalados en las bibliografías** existentes en los distintos programas y escuelas **para un desarrollo de la colección idóneo** en cuanto a docencia. Esta medida permite, además, gestionar el presupuesto de una forma más racional.

6. Revisión de la política

La presente política será revisada anualmente por la Dirección para efectos de su corrección, supresión de elementos, y/o adición de aspectos no incluidos en la actual. Cualquier tipo de modificación habrá de ser consensuada por el Comité de Biblioteca.

Por favor, complete el formulario que encontrará en este [enlace](#).